



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE ADMINISTRATIVO GRADO 12 DE DOÑA ROSA DEL CARMEN PAVEZ MEDINA

DECRETO Nº 3689 /
CHILLÁN VIEJO, 14 DIC 2020

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.


CONSIDERANDO

1. Decreto Alcaldicio N. 02 del 05-12-1996 mediante el cual se nombra en calidad de Planta, escalafón Administrativo a la funcionaria Rosa del Carmen Pavez Medina.
2. Decreto Alcaldicio N. 1417 del 25/04/2019 mediante el cual determina nómina de funcionarios que postularon a las bonificaciones por retiro voluntario y adicional que cumplen con los requisitos.
3. Resolución N. 6611 del 30/09/2020 mediante el cual determina beneficiarios de los cupos previstos para el año 2019 por la Ley N. 21.135.
4. Carta Notificación de fecha 27/10/2020 mediante la cual se informa nómina de beneficiarios de los cupos ley 21.135.
5. Carta de Renuncia voluntaria de la Señora Rosa del Carmen Pavez Medina, al cargo de Administrativo Grado 12 E.M., cese de funciones el 31 de Marzo de 2021. Renuncia que se hace efectiva a partir del 01 de Abril de 2021.

DECRETO

1. **ACEPTESE** a contar del 01 de Abril de 2021 Renuncia Voluntaria a Doña **ROSA DEL CARMEN PAVEZ MEDINA**, Cédula de Identidad [REDACTED] al cargo de Administrativo Grado 12 E.M.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/HHH/OES/PMV/YGC
SIAPER(RRHH), Secretario Municipal, **Rosa Pavez Medina.**



14 DIC 2020